

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARRIBER, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIII. Núm. 3.534

Madrid, Jueves 7 Diciembre 1916

Tres ediciones

LAS REFORMAS

El ministro de la Guerra, contestando á preguntas que ayer le hicieron en el salón de conferencias de la Alta Cámara, manifestó dos cosas interesantes: una, que no tiene prisa por que se pruebe el proyecto de reorganización del Ejército, y otra, que se aprobará aunque no sea ahora, según le hicieron observar.

Efectivamente, no es esa una cuestión que deba aprobarse con prisas, sino después de amplia deliberación y estudio, porque sus efectos han de ser trascendentales.

En el Congreso, quiere el general Luque que sea detenidamente examinado, como lo fué en el Senado.

Ese proyecto se presentó con orientación acertada, puesto que tiende á que tengamos ejército numeroso y bien dotado; pero adolecía de defectos y ha sido juzgado de algunos por los senadores; pues á los diputados toca terminar y completar la obra, y no es cosa de que se la sacara adelante aceleradamente.

Es necesario, y por todos está reconocido así, que se reorganicen las fuerzas militares; pero es preferible

esperar, siempre que no sea indefinidamente, á realizar una obra que después hubiese que corregir á cada paso.

Hubiera sido lógico y patriótico convertir en ley el referido proyecto ahora, para ir implantando desde primeros de año; mas la política, que todo lo enreda, ya vemos como está.

Para sacar adelante las leyes que el Gobierno reputa necesarias para gobernar, viene hace días pensando en que se verá precisado á ir á la sesión permanente; no hay que decir lo que tendría que hacer con respecto á ese y á otros que no ha declarado indispensables.

Lo que es de desear es que las vacaciones no sean eternas, contando con que el Gobierno salga á flote de la borrasca parlamentaria.

Si lo consigue, no debe temer abrir pronto las Cortes, y debe hacerlo en el mes de Enero, aunque sea al final.

Entonces, con tiempo por delante, pueden las oposiciones discutir cuanto gusten, sin alarma para los gobernantes.

Deseamos que así sea, con el vivo deseo que tenemos por ver al Ejército nutrido de fuerza y bien dotado de material.

Manifestó que exajeraban al apreciar su labor, porque únicamente había cumplido con su deber, como lo hubiera hecho otro de los que le oían, y que si él había dado cima á la empresa fué por el concurso valioso que todos le prestaron, y no quiere citar nombres, aunque si aludirá al arquitecto, al que propone para socio de Mérito, siendo aplaudida la propuesta.

Añade que hay algo superior á las obras materiales y al orden administrativo, como es la obra moral alcanzada por la buena voluntad de todos, viviéndose en el Centro en un ambiente de paz, de armonía y de fraternidad que á todos aconseja se esfuerce en conservar.

Termina diciendo ¡gracias! tres veces, y con vivas al Rey, á los Ejércitos de mar y tierra, que fueron contestados calurosamente, acabando con un aplauso cerrado.

Tres de repetirse las felicitaciones, á las cuatro y pico terminó el banquete, del que quedará memoria para largo tiempo, y memoria altamente satisfactoria.

Enviamos nuestra enhorabuena al Centro y á su ilustre presidente.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Disponiendo que el general de división D. José López Torrén, cese en el cargo de fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y pase á la Sección de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Nombrando fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Arturo de Cevallos y Bartrán, que actualmente manda la séptima división (Gerona).

—Idem general de la séptima división al general de división D. José Zabala é Iturrria, que se halla de cuartel.

—Idem general de la primera brigada de la 12.ª división (Vitoria) al general de brigada D. César Buceta Raza, que se halla de cuartel.

—Promoviendo al empleo de general de brigada por servicios de campaña al coronel de Ingenieros D. Juan Montero y Montero.

NUEVO ACADEMICO

El general Aranaz

Ha sido elegido, en sustitución del señor Echeagaray, académico de la de Ciencias exactas, el general de brigada Sr. Aranaz, actualmente jefe de la Escuela Central de tiro del Ejército.

Esta elección ha sido muy bien recibida, dados los altos méritos del insigne artillero, autor de las granadas rompedoras que llevan su nombre, y con las que se adelantó á los inventores de casi todos los ejércitos de Europa.

Marruecos

Reforma del Código militar.

El conde de Romanones leyó ayer en el Senado un proyecto de ley reformando los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia militar.

Por la nueva redacción que se da á esos artículos, nuestras plazas fuertes y territorios de África, á excepción de Ceuta y Melilla, se considerarán en continuo estado de guerra; conociendo, por tanto, la autoridad militar en primera instancia de todos los asuntos de carácter civil que se suscitaren por los preceptos de la jurisdicción ordinaria, oponiéndose contra sus acuerdos recurso de apelación para ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En cuanto á Ceuta y Melilla, con sus términos municipales, los asuntos referentes á la jurisdicción ordinaria, en sus dos aspectos civil y criminal, se suscitaren por un Juzgado de primera instancia que se crea en cada una de ellas, los cuales dependerán, en cuanto á lo criminal, de las Audiencias provinciales de Cádiz y Málaga, y en lo referente á lo civil, de las territoriales de Sevilla y Granada.

Documentación de soldados indígenas.

En vista de una consulta respecto á la validez de documentos árabes que suplan á los certificados de defunción, cuando se trate de las de los soldados indígenas, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo, se ha dispuesto que, en lo sucesivo, el documento llamado «Bina», expedido por los «Adules» con la legalización del «Kadi», después de traducido en forma, substituya á las certificaciones del registro civil ante los funcionarios y autoridades del Ejército.

LA REVISTA ANUAL

Instrucciones que deben tener presente los individuos sujetos al servicio militar.

En vista de las consultas elevadas al ministerio de la Guerra por los capitanes generales de las regiones y distritos acerca de las faltas en que han incurrido los individuos que han dejado de pasar la revista anual, y al objeto de uniformar cuantas disposiciones se relacionan con dicho acto de especial trascendencia para el Ejército, pues de él depende el conocer la residencia de todos los individuos; teniendo en cuenta que les son de aplicación á los sujetos á la misma las prevenciones dictadas por dos leyes de reclutamiento, ambas vigentes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se observen en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.ª Siendo obligación de todos los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores, pasar la revista anual en los meses de Noviembre y Diciembre, tanto si pertenecen á las situaciones de reserva activa ó con licencia, segunda reserva, reclutas en depósito ó exceptuados, cortos de talla, reducidos y excedentes de cupo, comprendidos en la ley de 21 de Agosto de 1896, y reclutas en caja, primera y segunda situación, reserva y reserva territorial de los comprendidos en la de 27 de Febrero de 1912; por la presente circular se recuerda el más exacto cumplimiento de dicho precepto, imponiéndose á los que faltaren los castigos que á continuación se expresan.

2.ª Haciendo uso de las atribuciones que confiere el art. 247 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, aprobado en 23 de Diciembre del mismo año, los individuos pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores, hasta que obtengan su licencia absoluta, pasarán la revista anual en la época prevenida, permaneciendo de los que dejen de pasarla ó cambien de residencia sin autorización, presentes en filas un mes por cada una de las que faltan hasta cuatro meses, que como máximo de tiempo se les obligará á servir como castigo á la falta ó falta cometidas, pudiendo, si lo desean, optar por abonar las multas establecidas en el art. 316 de la citada ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

3.ª En las filiaciones de estos individuos se les estampará una nota al conocer que han faltado á la revista anual, que dirá: «Mientras no legalice su situación cumpliendo el castigo correspondiente por falta á la revista anual ó cambiar de residencia sin autorización, prestando servicio en filas ó abonando la multa establecida, no se les entregará ni el certificado de soltería ni la licencia absoluta, careciendo también de derecho á disfrutar de los beneficios de la ley de 21 de Agosto de 1896, y recogiendo el pase de situación». Legalizada su situación, se le entregará el pase con la nota «Revisado y multado» ó «Revisado y prestando X meses de servicio».

4.ª Durante el tiempo que permanecen en filas se licenciarán tantos individuos de reemplazo forzoso como castigados se hayan incorporado.

5.ª Para la incorporación se procederá por agrupaciones constituidas por cada partido judicial y orden alfabético de nombre de partido.

6.ª Para los pertenecientes al reemplazo de 1912 y sucesivos, ó sea los comprendidos en la ley del servicio militar obligatorio de 27 de Febrero de 1912, que faltan á la revista anual ó cambien de residencia sin autorización, se les aplicará lo prevenido en el art. 316 de la ley, ó sean las multas de 25 á 250 pesetas en la primera falta; de 50 á 500 en la segunda, y de 100 á 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente si alegasen insolvencia, según dispone el art. 332 del reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

7.ª Para la imposición de las multas los jefes de todas las unidades practicarán las gestiones necesarias para conocer el paradero de los multados, comunicándoles el correctivo que les ha sido impuesto, á fin de que satisfagan las multas, con apercibimiento de que sufrirán la prisión subsidiaria correspondiente si no las satisfacen. A este fin se entenderá directamente con los interesados que residan en la misma

localidad, y con los demás por conducto de los gobernadores ó comandantes militares y comandantes de los puestos de la Guardia civil, en cuya demarcación residan, en armonía con lo que previenen los artículos 323 y 330 del reglamento citado.

8.ª Para los expedientes que se instruyan por los jueces instructores correspondientes, como documento justificativo de la solvencia ó insolvencia de las interesados, se reclamará de los comandantes de puesto de la Guardia civil una certificación, oyendo á tres testigos de la localidad, cuyo documento unirá al expediente que estén instruyendo por orden del jefe del cuerpo, zona ó unidad de reserva, y será suficiente para acreditar que el interesado es solvente ó insolvente, para que sufra en este último caso la prisión subsidiaria.

9.ª Las multas se efectuarán en papel de pagos al Estado, según la ley del Timbre de 1.º de Enero de 1906, haciéndose las anotaciones correspondientes en el pase de situación militar y en ambas partes del papel de pagos, de las que se entregará al interesado la superior y cursará la inferior las autoridades ante quienes los multados satisfagan la multa á la unidad á que aquéllos pertenezcan, con arreglo al art. 13 de la citada ley del Timbre.

10.ª La prisión subsidiaria la sufrirán los individuos insolventes, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Febrero último («D. O.» núm. 84) y «Gaceta» de 17 del mismo mes.

11.ª En las filiaciones de los que dejen de pasar la revista ó cambien de residencia sin autorización, se les estampará una nota que diga: «Mientras no abonen la multa correspondiente ó sufran la prisión subsidiaria, no recibirán ni la fé de soltería ni su licencia absoluta, careciendo de todos los derechos y beneficios que otorga la ley de reclutamiento vigente, recogiendo los pases, que les serán devueltos, una vez legalizada su situación con la nota de «Revisados y multados».

12.ª Cuando reclamen el pase de situación que dispone la ley se entregue en época determinada y no la hubiesen recibido por causas ajenas á su voluntad, se les entregará, procediéndose después, en caso de faltar, como se previene anteriormente.

13.ª No se les proveyerá de pases por duplicado si no han pasado la revista anual última, mientras no abonen la multa, sufran la prisión subsidiaria ó pasen la revista anual inmediata. Tampoco podrán obtener permiso para residir en el extranjero sin que llenen los requisitos prevenidos anteriormente.

14.ª Cuanto se previene en esta disposición acerca de la revista anual ha de entenderse de aplicación para los residentes en el extranjero.

15.ª Los capitanes generales de las regiones y distritos, sin perjuicio de cumplimentar lo prevenido en el art. 332 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento, remitirán mensualmente al ministerio de la Guerra relación de las multas satisfechas, á los efectos del artículo 325 de la citada ley.

16.ª La presente circular se empezará á aplicar á partir de la terminación del plazo de la actual revista anual.

Es, al propio tiempo, la voluntad de Su Majestad se dé á esta circular la mayor publicidad posible, para que, llegando de esta manera á conocimiento de todos, no se pueda alegar en caso alguno ignorancia por parte de cuantos se hallen sujetos al servicio militar.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 6 de Diciembre de 1916.

El naufragio del «Pío IX»

En Cádiz siguen haciéndose comentarios alrededor del naufragio del «Pío IX». La casa Pinillos lo atribuye al enorme temporal que el vapor corrió: pudo perder la hélice y anegarse con rapidez.

También extraña mucho á todos cómo tardando el buque más de veinticuatro horas en hundirse no se pudiera salvar á más gente.

EN EL CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA

Banquete al general López Torrén

Ayer, á la una y media de la tarde, los socios del Centro militar ofrecieron un banquete al general D. José López Torrén, presidente, en homenaje á su indiscutible triunfo, habiendo logrado instalar la Sociedad en la suntuosa morada propia, que por tanto tiempo fué anhelo de cuantos á ella han pertenecido.

Cuatro largas mesas, elegantemente presentadas, fueron instaladas en el gimnasio, adornado con preciosos reposteros y plantas.

En ellas tomaron asiento más de doscientas personas, y otra mesa, perpendicular á las citadas, ocupó la presidencia, en cuyo centro estaba el general festejado.

A derecha é izquierda, los tenientes generales Sres. Ochoando y Aznar, y respectivamente, junto á ellos, el general Madariaga y el arquitecto director de las obras, Sr. Eznarriaga, y á seguida los señores secretario general, coronel de Infantería don Antonio Cavanna, y secretario primero, capitán de la Guardia civil D. Román Morales.

Seguíanles los generales Aranaz, Gómez, Ruberté, Mayorga, Turán, Morsira, López Sanz y muchos jefes y oficiales de todas las armas y situaciones, así como socios paisanos, entre los que estaba el ex gobernador Sr. Ordax Azevilla.

El almuerzo fué espléndido y bien servido por el restaurant del Centro.

A la hora del champagne se levantó á brindar, con el calor y elocuencia que le distinguen, el individuo de la Junta de casa Sr. Arroyo, quien saludó á todos y lamentando no poder expresar cuanto sentía en la casa en que tanto se ama á la Patria y que fué inaugurada por el Soberano.

Enaltecido las dotes de organización y de fe en el compañerismo que adornan al digno presidente, cuya admirable labor está patente, felicitándole en brillante período, así como á la Junta de Gobierno, al arquitecto y á cuantos han trabajado en la construcción del edificio.

Terminó manifestando la gratitud que siente la Sociedad por el general, y brindó por la Patria y por el Rey.

No menos elocuente, el Sr. Ordax Azevilla habló en nombre de los socios paisanos, diciendo que éstos admiran la obra del presidente como la admiran los militares, tanto más cuanto que no sólo ya no existen las costas que en lo antiguo delimitaban las zonas en que se reclutaban los que formarían determinadas profesiones, sino que las leyes y la realidad imponen que todos seamos unos, que todos seamos ciudadanos, á pesar de nuestras respectivas esferas á defender la Patria.

Y salió una voz pidiendo hablara el general Madariaga, á la que se unieron las de todos los presentes.

Comprometido por el clamor general, se levantó el elocuentísimo orador, y con su groove habitual encanto, con sus figuras hermosísimas y geniales entusiasmas, y con sus apóstrofes tribunicios hacía juntar

las manos y aplaudir, arrancando bravos frecuentes.

Dijo... dijo, como siempre, mucho y bueno. Encomió cual merece al festejado, y recordando que él, el orador, formó parte de la comisión del Ateneo Militar, precursor del Centro, pidió un recuerdo de gratitud para el primer presidente, para el ilustre marqués del Duero y para todos los que le siguieron é hicieron por el Centro del Ejército y de la Armada obra de amor, de compañerismo, de ilustración y de aliento para la patria, en la que todos los corazones vibran al unísono.

Pide asimismo un saludo para el veterano ilustre señor marqués de Estella, y después de recordar recientes frases egregias, brinda por el Rey, y se premiada su oración con una salva de aplausos.

A continuación, el secretario primero lee adhesiones de los señores D. Amós Salvador, D. Luis de Armiñán, generales Arráiz y Aguilera; señores Fernández Ortiz, Sertero, Anaya y otros.

El coronel retirado D. Rafael Montegrú, brindó con entusiasmo en nombre de los retirados, y el comandante Sr. Borrero recordó épocas diversas del Círculo, dando idea de la vitalidad que tuvo siempre y de que para la forja dura en que hoy se halla moldeado, fué preciso abrir, en tiempos, cauces de democracia á la sociedad, y más tarde traerle á un sistema de cierta reacción que la fortifique.

Tuvo un cariñoso recuerdo para el general Arraquiá, que salvó al Centro de la muerte cuando llegó á deber sesenta mil duros, haciendo frente á tal situación con su fortuna personal, y termina lamentando que el general López Torrén tenga que pasar á la reserva.

Nuestro querido gerente, D. Ricardo R. Benítez de Lugo, habló en representación de los periodistas presentes, y no somos nosotros los llamados á calificar su discurso.

Manifestó que, si fuera posible, ahora que todo se resuelve con las huelgas, los periódicos la declararían por veinticuatro horas para ahorrarse la pena de publicar el pase á la reserva de un general que tan excelentes servicios puede prestar á la Patria todavía, con su talento y vigor.

Sus palabras fueron muy aplaudidas. Acto seguido se levantó el presidente, que fué aclamado.

Sus primeras palabras, en las que no podía ocultar la emoción, fueron: «¡Amigos míos!» y siguió diciendo que se iba á limitar á dar las gracias, cosa única que podía hacer, pues estando reconocido que de la idea á la palabra hay un abismo, ¡qué abismo no habrá del sentimiento puro de gratitud á una palabra emitida por labios no elocuentes!

Pidió que el espíritu lo pusieran todos al unísono con el suyo, y así comprenderían bien, no los que les dijera, sino lo que les quisiera decir.

Y dijo: «¡Gracias!».

La Casa armadora abriga la esperanza de que aparezcan más naufragos, puesto que el «Buenos Aires» no se alejó del lugar del naufragio hasta la mañana inmediata.

El «Pío IX» llevó en otros viajes hasta 700 tripulantes. Ahora sólo llevaba 600.

A causa de no conocerse el nombre del vapor francés que cooperó al salvamento, se ignora el rumbo ó paradero de los 11 naufragos recogidos por éste.

La Casa armadora recibe ininidad de telegramas de las familias de la tripulación pidiendo noticias.

El «Pío IX» llevaba la dotación completa, con sus botes de salvamento.

La Casa armadora recibió el sábado un radiograma del capitán del «Pío IX», diciendo que se hallaban sin novedad y que estaban á 1.290 millas.

El buque hundido tenía 2.658 toneladas, y fué construído en Inglaterra.

Salió de Cádiz para Nueva York, en su último viaje, el día 30 de Septiembre.

Venía de Galveston para Barcelona.

Se hundió á 32 grados y doce minutos del Norte, y á unas 370 millas de Tenerife.

La estafa de valores en Correos

Cómo se descubrió.

El director general de Comunicaciones, Sr. Francos Rodríguez, hablando ayer con los periodistas que diariamente acuden á su despacho, les dió interesantísimas noticias acerca del descubrimiento de los autores del robo de valores declarados ocurrido hace poco. He aquí lo esencial de lo dicho por el Sr. Francos Rodríguez:

«El sábado pasado, el jefe de la cartería de Madrid, D. Martín de León, vino á mi despacho para decirme que tenía una confidencia de importancia sobre el último robo del despacho de valores de Francia.»

Inmediatamente fui con dicho funcionario á ver al ministro de la Gobernación, quien me dijo tratase el asunto con la Dirección general de Seguridad. Allí fuimos y encontramos en el Sr. La Barrera toda clase de facilidades.

Allí nos entrevistamos con el comisario general, Sr. Blanco, al que entregó D. Martín de León una extensa y detallada nota de la confidencia, según la cual ha realizado el servicio la Policía.

El servicio prestado por el digno é inteligentísimo jefe de cartería, D. Martín de León, ha sido elogiado, y mayormente no siendo éste el único que ha prestado, debido á la admirable organización de la Cartería de Madrid, que en momento dado le proporciona datos que él solo puede poseer.»

El Sr. Francos Rodríguez está satisfechísimo del resultado de este asunto, no sólo porque él acertó expresando su confianza en el Cuerpo de Correos, sino porque mereció al celo de inteligencia de funcionarios como el Sr. León, ha podido ponerse en claro un asunto tan intrincado.

El organizador de la estafa.

Admirable pájaro de cuenta, que pide á voces su jaulita, es el ex ordenanza Tomás Herrero, autor principal de esta bien ridícula estafa, y prueba de ello es su corta y accidentada historia administrativa que ayer nos contó el Sr. Francos Rodríguez.

Tomás Herrero fué nombrado ordenanza el 7 de Abril de 1915, y fué destinado al negociado de Valores Declarados, donde pudo enterarse del funcionamiento de dicho negociado. Para que se juzgue de lo que es el Herrero, en Valores declarados tuvo un rasgo de honradez curioso. Devolvió á su jefe un pliego de valores declarados de 250 pesetas que se encontró en el suelo.

Al establecerse la Caja Postal se le destinó á ella, y poco después al negociado de Certificados. Al poco tiempo de estar allí empezaron á faltar cartas certificadas y sobres monederos, y establecida la vigilancia oportuna, vióse que las faltas coincidían con los días y horas en que estaba de servicio el referido ordenanza.

Por sospechas vehementísimas, se le formó expediente y se le expulsó del servicio el 2 de Octubre último.

Declaraciones.

El Juzgado ha sometido á un estrecho interrogatorio al detenido Saturnino Teledano.

Este ha confesado que, efectivamente, él estuvo vigilando en la calle de la Paz mientras Julio subía á pedir el cambio.

Ha añadido que su intervención en la estafa le ha valido 8 000 pesetas, y que cuando le detuvo la Policía se había gastado solamente 1.000; las otras 7.000 se las entregó á los agentes.

Los detenidos como complicados en este suceso ascienden á 25, y es muy posible se practiquen nuevas detenciones.

También han declarado Tomás Herres y Julián Pozas, desconociéndose sus manifestaciones, pues fué el deseo del juez, señor Robles, se guardase respecto á ellas la más absoluta reserva.

Las tres deben ser en extremo interesantes, ya que se trata de los individuos que constituyen el eje de este suceso.

Lo único que hasta ahora resulta es que todos niegan, no obstante las pruebas que contra ellos se acumulan.

Como ocurre generalmente en esta clase de delitos, los acusados procuran descargarse en lo posible de la culpabilidad que sobre ellos recae, aunque este descargo resulte en perjuicio de sus cómplices.

Laber policíaco. El producto del robo.

La Policía continúa practicando registros en distintos domicilios.

Se trata de recuperar lo estafado, ó lo adquirido con el producto de la estafa.

La totalidad de este producto, ó más bien la utilidad percibida por los estafadores, se calcula que asciende á poco más de 70.000 pesetas, porque aunque lo robado tiene más valor, los estafadores no aprovecharon más que el dinero efectivo y destruyeron todos los valores nominales.



Aspecto de la calle Calderón de la Barca, en Orihuela, después de la avenida del río.

mero de ciudadanos que utilicen las autoridades civiles. Además, al jefe de cada plaza se agregará un Comité, formado por un oficial del Ejército, dos funcionarios civiles de elevada categoría, un representante de los patronos y otro de los empleados, que fijarán el número de operarios que requiera la industria privada. Las reclamaciones contra este Comité habrán de elevarse á una Comisión central.

Dispone el art. 5.º que si las ofertas para prestar voluntariamente ese servicio no fueran suficientes en número, se movilizará á los ciudadanos por directa requisición escrita, y cuantos reciban la comunicación habrán de presentarse inmediatamente, y elegir un trabajo relacionado con la defensa nacional. Si no lo eligiera en el término de dos semanas, le designará puesto el Comité.

Contiene el art. 6.º detalles en conexión con las disposiciones precedentes, y relativas á la edad, á la salud y á las circunstancias de familia y de domicilio; y

enumera el art. 7.º las sanciones aplicables á quienes infrinjan la ley. Las penas máximas son de un año de prisión y de 10 000 marcos de multa.

NOTAS POLITICAS

Ayer se reunió el Congreso en secciones, nombrando las comisiones siguientes:

Proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para 1917.—Señores Villanueva, Labayen, Galarza, Elorrieta, Bailón, Maraver, Sáinz de Vicuña y marqués del Albaicín.

Proyecto de ley determinando la situación de los buques de la escuadra y fijando las fuerzas de mar para el año próximo.—Los mismos designados para el proyecto anterior.

Su Majestad el Rey firmó ayer el nombramiento del nuevo gobernador de Guipúzcoa, á favor de D. Augusto Laserna, que actualmente desempeñaba el Gobierno de Córdoba.

Ayer visitó al Sr. Gasset una Comisión de Almería para pedirle que el alumbrado eléctrico de aquel puerto sea por cuenta de la Junta de Obras.



EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Presidencia.

Se autoriza al general de brigada don Juan Sánchez Sandino para que fije su residencia en esta Corte, en situación de Cuartel.

Nombramiento.

Se nombra auxiliar de oficinas del material de artillería, al brigada D. Rafael Lladré Zur.



Publica las siguientes disposiciones:

Por decreto se rectifica otro de Septiembre último, autorizando á los prófugos de la Armada para acogerse á los beneficios de la ley de 2 de Julio de 1914.

—Asociando al empleo inmediato los contramaestres D. Gregorio Rodríguez y D. Jeré Fontcuberta.

—Se concede el retiro al condestable don Jaime González.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Salió de Tánger el «Pelayo» y fundó en Algeiras.

Entró en el dique de la Carraca el «Bonifaz».

Fundearon en La Coruña el «España» y «Alfonso XIII».

La Purísima Patrona de la Infantería

Ho aquí los festejos con que el Arma solemniza la fiesta que la Iglesia celebra mañana:

Regimiento del Rey.

Esta mañana se han celebrado concursos de «policía», «manejo de arma» y de «instrucción teórica», con resultado muy satisfactorio para los cabos y soldados que han actuado.

Los premios serán entregados mañana, y consisten en «licencia de Pascuas», 5 pesetas y tres cajetillas de cincuenta céntimos.

Mañana, diana por la banda y música, misa de campaña á las 11 en la explanada frente al cuartel, reparto de premios y diplomas, comida extraordinaria, función teatral, «muy cómica», en Barbieri, á las tres de la tarde, y retreta por la música y la banda de cornetas.

La oficialidad se reunirá á comer por la noche.

Regimiento de León.

Esta tarde, en el teatro Barbieri, se celebra una espléndida función variadísima, en la que toman parte artistas de renombre.

La compañía de Apolo representa «La banda de trompeta»; trabajan en sus géneros respectivos, Julia Fons, Pepita García, Aurora Cortadellas, la guitarrista Consuelo Domínguez; y cantará trozos de «Marina», «Tosca» y «Pagliacci» un soldado, tenor excelente. Recita un monólogo otro, y la Sociedad «Linares Rivas» representa «Fantasmas».

Mañana, gran diana, misa en San Francisco, comida extraordinaria á la tropa; después los sargentos, y por la noche la oficialidad.

Por la tarde, cucañas, juegos y otras diversiones.

Regimiento de Asturias.

Mañana, diana y comida extraordinaria á la tropa; los sargentos también comerán reunidos, y por la noche los oficiales.

Por la tarde irán á presenciar la función de Apolo, los soldados invitados por el Cuerpo.

En el interior del cuartel habrá cabalgata cómica, funciones teatrales y otras diversiones.

Regimientos de Saboya y Covadonga.

Como únicamente tienen en Madrid las representaciones, el personal de ellas se unirá á otros cuerpos en los festejos.

Diario de la guerra

El desastre previsto.

Un radiograma de origen alemán, de anoche, comunica con gran laconismo la toma de Bucarest y Ploesti; aunque no hay más detalles, es presumible que la capital rumana se habrá rendido sin lucha, después de evacuada por el Ejército.

Si importancia reviste la pérdida de Bucarest, no menor la tiene la de la plaza de Ploesti.

Con la pérdida de esta plaza queda virtualmente perdido para los rumanos todo el territorio comprendido á la izquierda del valle de Prahova. Las tropas alemanas que aún combatían en este punto en las estribaciones de los Alpes transilvánicos empiezan desde hoy á descender sin encontrar resistencia, y podrán avanzar hacia el valle de Buzeu, cuya ciudad caerá inevitablemente; además, las de los Imperios centrales amenazarán de flanco á los restos del Ejército rumano que intenten oponerse al avance de las tropas de Mackensen por la línea de Bucarest á Sialnica, el desastre de Rumania es inevitable: hemos llegado al principio del fin.

[Serbia, Bélgica, Montenegro, nombres catalogados en el libro de la fatalidad que ronda á los pueblos débiles, que juegan al corro con los grandes;... Rumania se inarcorre hoy en ese registro, que continuamente debemos tener presente nosotros!—X X.

Bucarest.
La capital de Rumania tiene 300.000 habitantes. Forman parte de esa población numerosos extranjeros de las nacionalidades más diversas y dedicados al comercio. Los oficios inferiores están desempeñados por unos 20 000 transilvanios, y casi todos los cocheros son rusos.
Se publican allí 18 periódicos y 25 revistas de literatura y de arte.
La industria es floreciente, y son varias las sociedades de crédito establecidas en la población.

Bucarest comunica con el mar Negro, Hungría, Bukovina y Transilvania por varias líneas férreas, y es la más importante la de Bucarest á Fetsesi, con un puente gigantesco sobre el Danubio.

En los demás frentes

En el italiano.

ROMA, 6.—En la zona del alto Astico continuó ayer la actividad de las artillerías.

Grupos de enemigos que intentaron aproximarse á nuestras posiciones de Sotolarí fueron rápidamente rechazados.

En el frente de Giulia, duelo de artillería y de morteros, más intenso en la parte de Goricia al mar.

En el francés.

PARIS, 6.—En el frente del Somme, lucha de artillería bastante viva de una y otra parte en la región de Bouchavesnes.

En la Champagne, la artillería francesa cañoneó y dispersó un destacamento alemán al Nordeste de Fontaine-en-Dormois.

En la orilla izquierda del Mosa, los alemanes, después de intensa preparación de artillería, atacaron á las tres y media de la tarde al saliente de las líneas francesas en las pendientes Este de la cota 304.

Recibidos con violento fuego de ametralladora, los alemanes no pudieron penetrar más que en algunos elementos avanzados.

LONDRES, 6.—Durante el día hubo considerable cañoneo enemigo en los sectores de Loos é Ipres, al que nuestra artillería contestó eficazmente.

Unión Española de Explosivos

Aviso á los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día 15 del actual se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio 1916 y contra cupón número 42.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando al impuesto de utilidades de 3,30 por 100, á cargo del accionista, perciba este OCHO pesetas netas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán, á partir del referido día 15:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva, número 11, de nueve y media á doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Bilbao, 5 de Diciembre de 1916.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaut.

Las Cortes Senado

Sesión del 6 de Diciembre de 1916.

Se abre la sesión á las cuatro menos diez. Después de leer el conde de Romanones el proyecto de ley creando los Juzgados civiles de Ceuta y Melilla, se admite el dictamen de la Comisión mixta sobre monopolio de explosivos, y se aprueba el dictamen relativo á revisión de líneas de tranvías.

Al impugnar el Sr. Sedo el presupuesto de la Presidencia del Consejo, pide la reorganización de esa dependencia oficial de modo que venga á ser un centro directivo de la acción gubernativa, el alto mando civil.

El conde de Romanones dice que el día peligroso para España será el que se firme la paz, y aprovecha esta ocasión para pedir á los regionalistas faciliten la aprobación de la obra económica del Gobierno; que está dispuesto á dar toda clase de garantías, incluso hipotecarias; pero el Sr. Sedo mantiene sus proposiciones.

El Sr. Valles consume el segundo turno en contra de la totalidad, contestándole el conde de Romanones y el Sr. Palomo.

La discusión de los artículos y enmiendas no reviste interés, quedando todos aprobados, excepto uno, que habrá de redactarse de nuevo, para armonizarlo con una enmienda.

Se entra en la discusión del presupuesto de Estado, y el Sr. Pérez Caballero pide casa propia para nuestro representante en Lisboa.

Congreso

Sesión del 6 de Diciembre de 1916.

A las tres y media se abre la sesión y es aprobada el acta.

El Sr. Llorens pide los datos de la conce-

sión del ferrocarril Laracha Alcazarquivir, y el detalle de los gastos militares de toda nuestra zona marroquí desde 1913 á fin de 1916, la Mesa promete transmitir el ruego al ministro de la Guerra.

Pasa luego el Congreso á reunirse en secciones, y á las cinco menos diez se reanuda la sesión.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Bilbao pide se desamorticen los bienes de la Iglesia y se suprima el presupuesto eclesiástico.

Empieza la discusión del articulado; se defienden varias enmiendas por los señores Ventosa, Ossorio y Gallardo y Bertrán.

El Sr. Nogués consume un turno contra el capítulo primero, y queda aprobado éste y el segundo.

Se presentan otras enmiendas que son desechadas y se aprueba sin discusión el capítulo III.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las nueve.

ALEMANIA EN ARMAS

La movilización civil

El texto de la ley.

Según el artículo 1.º, todo alemán de diecisiete á sesenta años, que no forme parte del Ejército, queda sujeto al servicio auxiliar por toda la duración de la guerra.

El art. 2.º contiene las normas de actividad á que han de ajustarse las autoridades, las industrias, la agricultura, los servicios de Sanidad y las entidades económicas, en su relación con la guerra y con el aprovisionamiento del país.

En el art. 3.º se hace constar que la Dirección general del servicio auxiliar radica en el negociado de Guerra.

Por el art. 4.º se faculta al negociado de Guerra para determinar si basta ó no á satisfacer las exigencias del servicio el nú-



ROGAD A DIOS EN CARIDAD
por el alma de la señora
D.ª FERNANDA FELICIANA MANZANO DE POBLETE
que falleció
el día 27 de Noviembre de 1916
á las ocho y media de la mañana.
A LOS 65 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Manuel Poblete; sus hijos D. Antonio, don Manuel, D. José y doña Felicianas; tí carnal doña Juana y demás familia,

Ruegan á usted no la olviden en sus oraciones.

El funeral que se celebre el día 9 de Diciembre de 1916, á las once de la mañana, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Dolores (San Bernardo, 103), será apliado por el eterno descanso de su alma.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariela y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, El asombro de Damasco.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.—A las diez y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.

CINEMATÓGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Dos estrenos de gran risa. «La herencia de Billi», dos partes de continua sacrajada. «José calavera», dos partes de la famosísima marca Keystone de las nuevas; risa continua. Exito grandioso de «La Faena», cinco partes, según la obra de Henri Bataille interpretada por la sin rival Borrelli y otras.

Martes próximo, tercero de gran gala, «Celos mortales», por la Borinne. Pronto el más grande de los acontecimientos «Tigre real», por Pina Menichelli.

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandes éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de varietés. Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gomas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA. «Maravillas históricas de las ciencias ocultas». «Me aquí el indio: Prólogo». «Introducción». «El hechicero Tore». «Las apariciones». «La visión de Carlos IX». «Bilocalidad». «Gritos telepáticos de una muerta». «Maravillas de damas y fakire». «Ascensión de cuerpos». «Casas encantadas». «Los presentimientos». «El mal de ojo». «El cuerpo astral». «Visión a distancia». «Fantasmas que anuncian muerte». «Sueños que se realizan». «Proyección misteriosa». «La viuda de París». «Las brujas». «Procedia realista». «¿Adivino é farsante?». «Las posesiones». «La adivinación». «Conclusión». «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1788-1878), por Luis Mañote. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mañote. «A bordo por Angel Guerra». «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1908), por Luis Mañote. «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida. «Interesantísimos cuentos». «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Euzé Banítez de Lugo. I.—«Femas militares» (Graduación práctica).—En tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernada. II.—«Femas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Femas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

LOS PLATANOS

Las circunstancias más notables del plátano son su rápido crecimiento, su temprana madurez y su enorme producción. El producto de un acre de tierra sembrado de plátanos sustentaría un número de personas mucho mayor que la misma superficie de terreno que produjera otra cosecha cualquiera, y el fruto puede conservarse secándolo y convirtiéndolo en harina del plátano. En una publicación reciente se ha dicho a este respecto que mientras el trigo produce 2.000 libras de alimento por acre y la patata 4.000 libras, el plátano produce nada menos que 22.000 libras de alimento. En la América Central se hace un consumo tan grande del plátano que casi llega este fruto a ocupar el lugar de los cereales como artículo común de alimentación, y constituye el alimento principal de millones de seres humanos.

En estos últimos años se ha desarrollado un inmenso «negocio de exportación» de plátanos de las Indias Occidentales con destino a Inglaterra y al Continente. Es interesante observar el rápido progreso de este negocio en Jamaica. Hace cincuenta años la exportación total de fruta de Jamaica se valuaba en 728 libras. En 1912-13 el valor de los plátanos exportados fué de 1.241.000 libras, ó sea casi la mitad de la exportación total de la isla. Tomando a Jamaica como ejemplo, no es inconcebible, seguramente, que la América Central ó todos los países de la América tropical, en que se pueden producir muchas especies de este fruto en gran abundancia, desenvuelvan de la misma manera un provechoso comercio de exportación. La necesidad de medios de transporte se siente desde luego. El fruto ha de conservarse cuidadosamente durante el tránsito oceánico, en cámaras frigoríferas, y el comercio de Jamaica se hace, pues, en buques dispuestos expresamente para este objeto. La América tropical debe aprender también cómo han de cortarse los racimos en tiempo oportuno, y cómo ha de manejarse el fruto para que no se estropee; pero no puede negarse que el comercio posee medios y posibilidad de desarrollo.

Es interesante hacer presente a este respecto que se han hecho experimentos para transportar los plátanos por mar sin emplear cámaras frigoríferas, y se pretende que este transporte se pueda hacer satisfactoriamente empacando los plátanos con turba pulverizada.

Se dice que obtuvo muy buenos resultados el administrador de ciertas plantaciones en Camarones, el cual consiguió exportar plátanos que llegaron sanos a Europa. En Natal, donde se han hecho experimentos metódicos durante algunos años, se considera que los sayos de maíz y bien secos, son superiores a la turba como medio de transportación de los plátanos a Europa.

Dicen allí que «algunas consignaciones de fruta de bastante importancia comercial, confirman los resultados de los experimentos. Parece que las cualidades aisladoras y absorbentes de los sayos de maíz, combinadas con una eficaz ventilación de lo durante el viaje, aseguran mejores condiciones de transporte que las que se obtienen del empleo de cámaras frigoríferas.»

Pero hay otro objeto al cual debe darse creciente atención y es la manufactura de «harina de plátanos». Esta es una industria que ya ha adquirido alguna importancia en Jamaica y no parece que haya razón alguna que impida su desarrollo en la América Central, y quizás en tiempo futuro provea un importante producto alimenticio, particularmente en épocas de escasez. El método de preparación que se sigue en Jamaica es extremadamente simple. La harina se hace de plátanos bien desarrollados antes de que lleguen a su madurez, es decir, antes de que el almidón se convierta en azúcar, cuando están madurando. Es difícil pelar los plátanos verdes, pero si se sumergen primero en agua caliente durante cinco minutos, se puede arrancar la piel correosa fácilmente. La fruta pelada se seca al sol ó se coloca en un aparato de secar de alguna especie que reduzca el tanto por ciento de agua que contiene, y es de 70 a 15. El secamiento se efectúa más fácilmente si se corta la fruta en pedazos pequeños. No deben usarse cuchillos de acero, pues ennegrecen la fruta; los de hoja de níquel son mejores; pero se pueden hacer cuchillos muy convenientes de bambú. La gente del campo de Jamaica, después de arrancarles la piel, cortan los

plátanos en rabanadas delgadas y ponen estas al sol sobre piedras. Un solo día de sol fuerte es suficiente para secarlas, después de lo cual las echan en un mortero, las majas y luego ciernen en producto. Se dice que de dos racimos resultan diez «quarts» (11'365 litros) de harina.

La manera más sencilla de secar la fruta es exponerla al sol y al aire; pero las condiciones atmosféricas pueden hacer que este método no sea apropiado y que haya de recurrirse, por consiguiente, con mucha frecuencia, a varios sistemas de secamiento artificial. Sin embargo, una temperatura muy elevada podría perjudicar el sabor y alterar el color de la harina. Probablemente, el mejor modo de preparar ésta es el empleo de aparatos secadores al vacío. Se corta la fruta longitudinalmente en tres tiras ó rajadas, que se extienden en un solo lecho en bateas ó redes, de tal manera que ambas superficies de dichas tiras estén en posición de emitir la humedad; no se deben amontonar de ningún modo, pues el secamiento se efectuaría desigualmente. Una estufa al vacío ordinario se compone de un número de anaqueles calentados a vapor y encerrados en una cámara fuerte de hierro que pueda cerrarse herméticamente. Antes de cerrar la estufa se cargan las bateas ó redes a mano y se introducen en unas muescas formadas en la estufa para mantenerlas. Así se sostienen equidistantes entre los anaqueles, y la operación se efectúa por medio de la irradiación de las superficies calentadas.

La rapidez del secamiento bajo el sistema de vacío, debida a la disminución del punto de ebullición, es tal que la operación se lleva a cabo en la cuarta parte ó la mitad del tiempo que se emplearía en una estufa ordinaria de aire. Los aparatos para secar el vacío solo pueden recomendarse cuando la industria se desarrolle en una escala considerable. Para montar en pequeña escala una industria de harina de plátanos no se requiere, probablemente, más que un rebanador, una máquina para moler y cerner, movida a brazo, y una cantidad de bateas alambradas con sus bastidores.

Otra industria que va adquiriendo importancia es la manufactura de «plátanos desecados», llamados también «higos de plátano», que no son otra cosa que plátanos secos y conservados. Sécanse de la misma manera que se preparan para hacer harina de plátanos, con la sola diferencia de que la fruta es cogida para su conservación como «higos», y ha de estar madura al tiempo de secarla, y no verde, y que los plátanos se secan enteros. En la exportación de Jamaica en 1912-13 aparecen más de 9.300 bultos de plátanos desecados, con un valor de 7.800 libras, y esta industria es muy valiosa, porque en ella se aprovechan los racimos de fruta pequeños, que no convendría exportar frescos.

El consumo de plátanos desecados en el continente europeo es considerable. Los principales consumidores son los confiteros, que los aprecian para su industria y aun los prefieren a los frescos en algunos casos; tienen la ventaja de poderse conservar en almacén durante un período considerable. El plátano desecado está completamente seco al tacto cuando sale de la estufa, y se envuelve en papel encerado; generalmente los empaquetan en cajas de cartón, que contienen de una a cinco docenas.

Monumento al Dr. Moliner

El Comité del monumento al Dr. Moliner, que con tanto entusiasmo viene llenando su misión, ha hecho estudios definitivos sobre la cantidad y medios de lograr la que le falta, para que una vez colocada la primera piedra se prosigan las obras con rapidez ininterrumpida, y habiendo calculado que le faltan unas 20.000 pesetas, ha iniciado una nueva suscripción popular con regalos a los donantes.

«Donativos de una peseta» titula el Comité su iniciativa, y al efecto ha editado una tirada especial de «recibos» de una peseta, que llevarán su correspondiente numeración. En el caso de que coincida algún número de estos recibos con alguno de los tres primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 22 de Diciembre próximo, el comité entregará a sus respectivos poseedores «un automóvil Maxwell», torpeda, cinco plazas, de 25 caballos, con arranque, bobina y alumbrado eléctricos, completamente equipado, incluso una yanta desmontable de recambio; «una máquina para coser marca Singer», doméstica, bobina central, so-

Sindicato de Publicidad IMPRENTA DE "EJERCITO Y ARMADA" (S. BARBIERI, 8.—TELEFONO, 5751) MADRID

Impresos militares de todas clases a precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc. Se sirven por correo sobre pedido.

bremesa con cubierta curvada, y «una escopeta marca «Jabalí», calibre 12, cañones de acero, derecho «medlochoke», izquierdo «chokabore», triple cerrojo «Greener», seguro automático, culata con puño de pistola, probada para uso de «pólvora sin humo» y un estuche de cuero.

Como es de presumir, esta nueva forma de suscripción tendrá gran éxito, y en breve Valencia habrá recibido al Dr. Moliner el homenaje que tan merecido tiene.

Los donativos pueden remitirse por «Giro postal» a las «Oficinas del Comité», calle del Mar, núm. 21, Valencia, Instituto Médico», dirigiendo la correspondencia al secretario del Comité.

TELEMETROS

De acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone lo siguiente:

Se declara reglamentario para las unidades del Arma de Infantería el telémetro instantáneo de inversión con mirada oblicua de 70 centímetros de base, modelo 1914, de la casa Peiss, de Jena (Alemania), propuesto por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el cual se denominará «Telémetro para batallón, tipo Zeiss, modelo 1914».

El número del aparato señalado para dotación de cada una de dichas unidades es el de uno por batallón y uno por compañía ó grupo de ametralladoras.

Para la distribución de los telémetros que se vayan adquiriendo, cuando se disponga, y hasta que pueda hacerse la adquisición total, se observará el siguiente orden de preferencia: Uno por batallón de alumnos de la Academia de Infantería. Uno por regimiento de línea ó batallón de Cazadores de guarnición en las islas Canarias y Baleares. Uno por regimiento ó batallón de Cazadores de las guarniciones de Africa. Uno por regimiento ó batallón de Cazadores de la Península. Los restantes hasta completar el número señalado en la regla segunda, llevando el mismo orden prevenido. Hasta tanto que los Cuerpos tengan el completo de su dotación de telémetros, cuidarán los jefes de los mismos de que se utilicen los que se les vaya facilitando en los diferentes ejercicios de batallón, a fin de lograr que en cada uno de éstos y unidades de ametralladoras haya en su manejo el número de especialistas necesario para que en cualquier momento que los reciban no se noten deficiencias en su aplicación y servicio.

Las instrucciones para su manejo y empleo, así como la detallada descripción de dicho aparato, habrán de figurar en el reglamento de tiro de la indicada Arma, cuando se modifique ó cuando se haga una nueva tirada del actual, debiendo mientras tanto la tercera sección de la Escuela Central de Tiro publicar a expensas de sus fondos y circular entre todas las autoridades militares, Cuerpos, centros y dependencias y demás organismos del Arma de Infantería, la descripción de referencia con las instrucciones que se han mencionado.

Hermosos cuartos principales con estufa y baños: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipo IV, 2, de nueve a trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a catorce. Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece. Consejo de Estado (Mayor 93), de diez a doce. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5),

- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece. Talleres de la Escuela Industrial (En bajadores, núm. 68), de ocho a catorce. Escuela de Arquitectura (Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete. Museo Arqueológico Nacional (Berrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce. de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce. Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

Universidad Libre DE ER ESCORIBAR DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; esta bajo la dirección teórica de un jefe militar. «SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8—Madrid

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RUI Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 4 Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLAS IS VULCANIZADAS POR COMPLETAMENTE IMPERMEABLES Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 cms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos. Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos. Economía para un peso DIEZ VECES mayor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

F. DE AZQUETA MURILYA-MELILLA

Artículos para la industria. Minas y Ferrocarriles. Riegos navales.

Aceites minerales. Enpaquetaduras. Cables. Algodones. Barras. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para herrajes. Pinturas. Barnices. Gomas. Cordelería, etc.

IODONE ROBIN. Iodine and Robin's medicine advertisement.

NUCLEATOL. Nucleated medicine advertisement.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT. Fortifying and regenerating wine advertisement.

La Unión y el Fénix Español. Insurance company advertisement.

SILVESTRE SEGARRA É HIJO. Construction and architecture advertisement.

REGENERADOR de la SANGRE. Hierro LERAS. Blood regenerator advertisement.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Medical advertisement for strychnine.

NUCLEARISITOL ROBIN. Medical advertisement for nuclearisitol.

CEREVISINA. Beer advertisement.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. Iron and peptonate advertisement.

Siroling Roche. Cough and asthma medicine advertisement.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Fer-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Borjas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOIS. FABRICAS EN VIZCAYA (Zumo, Lechama, Torre y Getarribay), OVIEDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, B. RCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldoa-Moret) y LISBOA (Trataria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Laboratorios and agricultural services.